



25%

Ayudas al Estudio



**Títulos de Grado,
Diplomas, y Ciclos
Formativos de
Grados Superior**

IED Madrid

El IED (Istituto Europeo di Design), en su sede de Madrid, lanza una nueva convocatoria de Ayudas al Estudio para sus programas de Grado, con el objetivo de dar la oportunidad de acceder a las titulaciones sujetas a las Ayudas al Estudio a aquellos jóvenes que demuestren tener una motivación especial para realizar sus estudios en IED Madrid.

Se ofrecen **5 Ayudas al Estudio que cubren el 25% del importe de la Tasa de Curso** (no se aplica sobre la reserva de plaza, la Tasa de Inscripción).

Un jurado experto ad hoc será el encargado de valorar las candidaturas en función de su motivación, capacidad y presentación.

Las Ayudas al Estudio podrán quedar desiertas si el jurado considera que las candidaturas no llegan al nivel mínimo de calidad para poder ser otorgadas.

Los candidatos podrán aplicar a una Ayuda al Estudio en las siguientes titulaciones:

- Diseño de Interiores
- Diseño de Producto
- Diseño Gráfico
- Patronaje y Moda
- Fashion Business

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Participantes

Podrán participar personas físicas, que cumplan los 18 años de edad antes del 31 de diciembre del año de inicio de los estudios. Los participantes deberán estar en posesión del título de bachillerato o finalizar los estudios de bachillerato o equivalente en el curso académico 2024/25, y quieran acceder al primer curso de las titulaciones con opción a Ayuda al Estudio del IED Madrid.

Cada candidato puede solicitar sólo una Ayuda al Estudio para una titulación quedando descalificado si lo solicita para más de una.

2. Participación al concurso

Para participar en el Concurso de Ayudas al Estudio, el candidato deberá enviar los siguientes documentos a admission.madrid@ied.es:

- Copia del DNI/ Pasaporte
- Carta de motivación en la lengua en la que se imparte el curso de interés
- El enlace de un vídeo de presentación con una duración máxima de un minuto, en el que el candidato deberá presentarse y expresar, en el idioma del curso elegido, su motivación para estudiar diseño en IED Madrid y las razones por las cuales se considera merecedor de la Ayuda al Estudio. Este vídeo deberá estar en la nube o en un repositorio digital.

Los vídeos presentados tendrán que ser originales e inéditos y creados ex profeso para la participación en las Ayudas al Estudio para los programas de Grado en IED Madrid.

3. Entrega

Toda la documentación de participación deberá ser presentada en un único email al siguiente correo electrónico: admission.madrid@ied.es

4. Fecha de cierre del concurso y adjudicación de las Ayudas al Estudio se asignarán de forma continua (rolling basis) a medida que los candidatos entreguen la totalidad de la documentación requerida. Cada candidatura será evaluada en el momento de su recepción y, si cumple los requisitos, se dará respuesta dentro de las siguientes 48h laborales. Se concederán un máximo de cinco (5) Ayudas al Estudio en esta convocatoria. Una vez adjudicadas las cinco ayudas, el proceso de solicitud quedará cerrado, aunque ello ocurra antes del 15 de julio de 2025 (23:59 h), fecha límite ordinaria.

5. El premio

Es personal e intransferible y el alumno que se haya beneficiado de una Ayuda al Estudio deberá realizar el curso al que opta.

6. La Ayuda al Estudio no es canjeable ni reembolsable en efectivo, no podrá aplicarse a otros cursos y/o convocatorias de IED Madrid y no es acumulable con otras promociones de IED Madrid.
7. Para disfrutar de la Ayuda al Estudio es imprescindible aceptar la ayuda en un plazo máximo de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de la concesión y formalizar la inscripción abonando la Tasa de Inscripción en un plazo adicional de 5 días naturales.

8. Régimen

El candidato deberá conocer y cumplir las normas contenidas en el reglamento académico general del IED Madrid, así como aceptar y firmar el reglamento específico para el concurso de Ayudas al Estudio en

el plazo de dos semanas desde la comunicación de concesión del premio.

9. Deberá estudiar la totalidad del curso en el IED Madrid perdiendo la Ayuda al Estudio si se transfiere a otra sede.
10. Los ganadores de las Ayudas al Estudio han de participar activamente en todos los proyectos especiales y multidisciplinares que propone la escuela: eventos de presentación, concursos tutorizados y workshops.
11. La no realización del curso, por no alcanzar el número mínimo de alumnos, supondrá la pérdida de la Ayuda al Estudio.
12. La renuncia a la realización del curso en la convocatoria de septiembre de 2025 dará lugar a la pérdida de la Ayuda al Estudio y de la Tasa de Inscripción.
13. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas, supondrá la pérdida de la Ayuda al Estudio.
14. Los ganadores de una Ayuda al Estudio dan su conformidad para que sus datos personales (nombre y apellidos) aparezcan en el boletín informativo y otros materiales promocionales del IED.
15. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases de participación.
16. Requisitos para el mantenimiento de la Ayuda al Estudio en cursos posteriores: la Ayuda al Estudio será renovable en años posteriores, si se mantienen los criterios de excelencia y asistencia en los estudios marcados por el IED Madrid. Estos se pondrán en conocimiento del alumno a la hora de aceptar la Ayuda al Estudio. Entre ellos, asegurará

una asistencia mínima obligatoria al 85% de las clases y obtendrá una nota media de un 7,5 para el mantenimiento de la Ayuda al Estudio cada curso.

17. Los ganadores de las Ayudas al Estudio serán contactados por el servicio de orientación académica del IED Madrid.

¿CÓMO PARTICIPAR EN LAS AYUDAS AL ESTUDIO?

Paso 1. Lee atentamente las bases del concurso y los requisitos.

Paso 2. Escoge un solo curso al que aplicar.

Paso 3. Envía por correo electrónico los siguientes documentos:

- Copia del DNI/ Pasaporte
- Carta de motivación en la lengua en la que se imparte el curso de interés
- El enlace al video de presentación explicado en el punto 2 de este documento

Paso 4. En caso de resultar ganador/a de una de las Ayudas al Estudio, tendrás 3 días para confirmar tu aceptación y 5 días para completar tu inscripción en IED Madrid.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en este concurso implica de manera automática la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, incluyendo la cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del/los proyecto(s) presentado(s) a favor del IED Madrid | IED Barcelona | IED Kunsthal Bilbao durante un periodo de dos años, en régimen de no exclusiva, para su utilización, sin limitación territorial, en relación directa o indirecta con el presente concurso y/o la Escuela.

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente base se rige por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes que los datos facilitados serán tratados por

- INSTITUTO EUROPEO DI DESIGN, S.L. con domicilio en Calle Flor Alta, 8, 28004, Madrid y NIF B80813959
- KUNSTHAL CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO, S.L. con domicilio en Calle Ribera Deustu, 17, Bilbao, 48014, Bizkaia y NIF B75135947.

En adelante, IED Madrid, IED Barcelona o IED Kunsthal Bilbao) como responsables independientes, con la finalidad de gestionar la participación en el Concurso de Ayudas al Estudio del 25% IED Madrid, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases legales.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo IED Madrid, IED Barcelona e IED Kunsthal Bilbao por garantizar la transparencia del concurso. Asimismo, en caso de que el nombre del ganador, se publique en cualquier otro medio a disposición de IED Madrid, IED Barcelona e IED Kunsthal Bilbao, al ganador se le solicitará su consentimiento para dicha publicación.

La base jurídica que legitima esta finalidad es el consentimiento del ganador.

Los datos de los candidatos serán tratados durante el plazo que dure todo el proceso de gestión de la ayuda al estudio, así como todo el periodo que dure su formación académica, y, posteriormente, durante el plazo legalmente establecido que resulte de aplicación.

Por su parte, los datos del ganador serán tratados en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a IED Madrid, IED Barcelona e IED Kunsthal Bilbao que borre dicha publicación o hasta que se publiquen los ganadores del mismo concurso de ayudas al estudio para el siguiente año académico, lo que ocurra antes.

Los datos personales serán cedidos al resto de empresas que forman parte del Grupo de IED.

Ayudas al Estudio Fundación Francesco Morelli | IED Madrid | IED Barcelona | IED Kunsthal Bilbao

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante IED Madrid, IED Barcelona e IED Kunsthal Bilbao a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico: baja.madrid@ied.es, baja.barcelona@ied.es, baja.bilbao@ied.es, acreditando su identidad e identificándose como participante en este concurso. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Organizador (dpo@ied.es).

IED Madrid

Calle Flor Alta, 8 28004 - Madrid
admission.madrid@ied.es
Tel. 914 480 444

www.ied.es